

VISTO:

Que, por expte. 0036777/2014, la Dra. Lila S. Cornejo eleva su renuncia como integrante del Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado y Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cornejo integraba dicho Consejo en representación del Departamento de Biología Bucal;

Que no hay objeciones que formular,

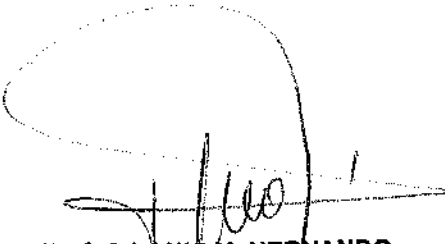
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de Dra. Lila Susana Cornejo al Consejo Asesor de la carrera de Doctorado y Maestría de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERS de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 245

cf